

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
OPERATIVO ROSA		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
MEDIANTE LA POLICÍA DE GENERO SE REALIZARÁ EN TRANSPORTE SEGURO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL SISTEMA ARTICULADO ROSA DEL MEXIBUS Y PRINCIPALES RUTAS DEL TRANSPORTE LOCAL, REALIZANDO OPERATIVOS SORPRESA EN LAS DIFERENTES ESTACIONES Y DISTINTOS HORARIOS EN DONDE SE TIENEN REGISTRADOS EL MAYOR NUMERO DE INCIDENTES DELICTIVOS.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	Q00/SPyT/01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 115 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, ART. 85 BANDO MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.		
DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	NO APLICA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE VERIFICA A TRAVÉS DE LAS TARJETAS INFORMATIVAS		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	NO APLICA		

Continuidad de buenos resultados



COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		COORDINACION DE POLICIA DE GENERO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Maestro CESAR EDGAR CARDOSO HERNANDEZ		
DOMICILIO			
CALLE	AVENIDA DALIA ESQUINA ZARZAPARRILLAS	NO INT. Y EXT	S/N
COLONIA	LOS HEROES COACALCO	MUNICIPIO	COACALCO DE BERRIOZABAL
C.P.	55712	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, 24 HORAS AL DÍA
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
55	15420169		subpoliclagenero@coacalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA	NO INT Y EXT	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	QUIENES SON LOS BENEFICIADOS?		
RESPUESTA:	MUJERES QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE PUBLICO		
PREGUNTA FRECUENTE	SE APLICA EN OTROS MUNICIPIOS?		
RESPUESTA:	NO, SOLO EN COACALCO DE BERRIOZÁBAL		
PREGUNTA FRECUENTE	EN CASO DE ALGÚN ACCIDENTE, QUE PASA?		
RESPUESTA:	LOS ELEMENTOS ESTAN CAPACITADOS PARA AUXILIAR A LAS PERSONAS QUE SOLICITAN EL APOYO, SIGUIENDO UN PROTOCOLO		



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK
2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México
NO APLICA

Table with 3 columns: ELABORÓ (Lic. MARIO ALBERTO MARTINEZ RAZO), VISTO BUENO (MAESTRO CESAR EDGAR CARDOSO HERNANDEZ), and FECHA DE ACTUALIZACIÓN (25 / 03 / 2026). Includes a circular stamp for the Coahuila de Berriozábal Municipality.

Consideraciones:

El presente formato está diseñado con base en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos en el Art. 13, numeral IX, donde expresa, es atribución de la Autoridad Local



de Simplificación y Digitalización; Supervisar que los Sujetos Obligados mantengan actualizada la información de sus Trámites y Servicios en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios y en el Registro de Regulaciones y, en su caso, requerir a los Sujetos Obligados su inmediata actualización.

Art. 51, El Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios es el medio nacional de difusión, consulta, información y registro de todos los Trámites y Servicios a cargo de los Sujetos Obligados de los tres órdenes de gobierno, que tiene por objeto brindar transparencia y certeza jurídica a las personas para que ninguna autoridad solicite trámites, requisitos o cualquier otra condición que no esté expresamente establecida en esta herramienta y;

Art. 54, Los Sujetos Obligados deberán registrar en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, al menos, la siguiente información:

- I. Nombre y clave de identificación del trámite o servicio;
- II. Modalidad;
- III. Si el trámite o servicio se encuentra disponible en línea o presencial;
- IV. Fundamento jurídico de la existencia del trámite o servicio y de sus requisitos;
- V. Descripción en lenguaje ciudadano del trámite o servicio;
- VI. Cada uno de los requisitos que se solicitan;
- VII. En caso de que el trámite requiera alguna inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma y la autoridad responsable;
- VIII. Los medios de contacto del Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio;
- IX. El plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el trámite o servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o negativa ficta;
- X. El plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante, y el plazo con el que cuenta este último para cumplir con la prevención;
- XI. El monto de los derechos o aprovechamientos aplicables o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago;
- XII. La vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan;
- XIII. Las oficinas autorizadas para la recepción de la solicitud del trámite o servicio, incluyendo el domicilio y área responsable;
- XIV. Los horarios de atención al público, y
- XV. Las demás que establezca la Autoridad Nacional en los lineamientos correspondientes.

Lo antes mencionado con la finalidad de mejorar la calidad y el incremento de la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales, alcanzando con ello el bienestar de la población, la salud animal y sanidad vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía.

En ese tenor, la **CÉDULA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**, es una herramienta que permite dar cabal cumplimiento a lo previsto en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y el Decreto Número 261 del Poder Ejecutivo del Estado de México.